

959

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2011-00168

1. Obre en autos la comunicación remitida por el curador *ad litem*, que antecede, a través de la cual solicita se remueva del cargo como consecuencia de su posesión como supernumerario de la Registraduría Nacional del Estado Civil (fl. 958).

2. Previo a emitir pronunciamiento sobre la solicitud elevada, se le quiere para que allegue las constancias que soporten su solicitud, pues las no fueron remitidas como anexos junto con el escrito arrimado. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(s),



